

Dec. núm. 294-23 que deroga varios decretos que nombraron una secretaria adscrita al ministerio de Relaciones Exteriores, un vicecónsul, un ministro consejero y un auxiliar en los consulados de República en Panamá, Alemania y Miami, Florida, Estados Unidos de América. G. O. No. 11112 del 10 de julio de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 294-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 762-09, del 13 de octubre de 2009, que designó a **Natasha Ivette Matías Aybar**, primera secretaria adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Se deroga el Decreto núm. 38-02, del 11 de enero de 2002, y el artículo 1 del Decreto núm. 1265-04, del 1 de octubre de 2004, que designa y confirma, respectivamente, a **Isidro Enrique Santana Piera**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en la República de Panamá.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 10 del Decreto núm. 786-08, del 3 de diciembre de 2008, que designó a **Andrés Fidel Lora Bastidas**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 1045-04, del 28 de agosto de 2004, que designó a **Pedro Pablo Martínez Paulino**, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER